

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
AGILE CONTENT, S.A.**

Bilbao, 19 de diciembre de 2022

Muy señores nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), AGILE CONTENT, S.A. (en adelante, “AGILE” o “la compañía”) comunica la siguiente:

Otra Información Relevante

Como continuación de la información privilegiada publicada el día 5 de octubre de 2022, relativa a la aprobación de un programa de recompra de acciones propias, al amparo de la autorización contenida en el acuerdo vigésimo de la Junta General celebrada en sesión de 20 de mayo de 2021, y de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, la Sociedad informa que no se han realizado operaciones (sobre la base de la información facilitada por GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. como gestor del Programa de Recompra) durante el periodo comprendido entre el 12 y el 16 de diciembre de 2022:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,